



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**Solicitud:** UT/SUT/129/2019

**Folio:** 00342419

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 25 de abril de 2019

### C. PRESENTE

Por este conducto y en atención a su solicitud de información recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en esta misma fecha, recayéndole el número de folio 00342419 por el cual solicita:

*“Así que, agradecería que se me proporcionen los resultados del proceso electoral que tuvo lugar el domingo 7 de julio de 2013 para el cargo de Diputados de Mayoría Relativa. Pido esta información a nivel sección, en formato .csv, o .xls.”*

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, III y XVI; y 146 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; en apego al principio de máxima transparencia y privilegiando el acceso a la información pública, con el fin de cumplimentar lo solicitado, esta Unidad de Transparencia le informa que, la información solicitada se encuentra a disposición del público en general, por consiguiente se le proporcionan los datos en donde la puede localizar y se le remiten la liga del sitio web donde podrá consultarla y que se encuentra ubicada en la página Web institucional, en el apartado denominado Estadísticas.

### PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2012-2013

<http://www.ietam.org.mx/portal/documentos/Estad%C3%ADstica/2013/DiputadosMR2013.xlsx>

Cabe mencionar que, se probó de nueva cuenta el enlace proporcionado y descargó los resultados en formato Excel. En el sitio antes mencionado, podrá usted consultar y descargar la información respecto de los resultados por casilla del Proceso Electoral Ordinario 2012-2013 de Diputados de Mayoría Relativa.

En ese mismo tenor, le expongo que, el artículo 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Tamaulipas, en sus numerales cuarto y quinto, instaura que:

*La información pública se proporcionará con base en que la misma exista en los términos planteados por el solicitante.*

*La obligación de los entes públicos de proporcionar información pública no comprende la preparación o procesamiento de la misma ni su presentación en la forma o términos planteados por el solicitante”.*



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Por lo que la información se le proporciona conforme obra en los archivos de este Instituto y/o si esta ya ha sido publicada se le facilitan los links en donde puede obtener la información requerida, como se establece en la Ley antes mencionada en su artículo 144, que a la letra dice:

*Cuando la información requerida por el solicitante ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, registros públicos, en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio se le hará saber por el medio requerido por el solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información,...*

Como ya ha quedado establecido, fundado y motivado, por esta Unidad de Transparencia, que la información se le está proporcionando dentro del término legal, y como obra en los archivos de este Organismo; y toda vez que la información solicitada se tiene ya publicada en la página institucional, se le indica la liga en donde podrá consultar, adquirir y reproducir la información solicitada.

Por lo antes mencionado, fundado y motivado; y encontrándose apegada a derecho, se remiten al solicitante el presente acuerdo.

No obstante, lo anterior y procurando en todo momento proporcionarles la información solicitada, se adjunta al presente acuerdo un archivo en Excel de los resultados del proceso electoral ordinario 2012-2013.

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarles cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**Lic. Nancy Moya de la Rosa**  
**Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM**